



Sefenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

D. Carlos Tercera Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Corcega, de Cordova, de Murcia,

Quia, de Jaen, Señor de Viscaya, y de Molina.

Por la cuenta ordinaria de la villa de Abanilla, Salud y gracia: Salud que ante el nuestro comese, en veintey siete de Julio del año proximo pasado de mil setecientos setenta y ocho, se presento la Peticion siguiente = M. P. S. Diego de Burgos, en nombre, y en virtud de poder, que en dicha forma presento y suxo, del comese Justicia real de dicho Diputado, Procurador Sindico general, y Ferronero de la villa de Abanilla, ante V. A. como mejor proceda

Peticion

[Signature]

